



**PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Dirección General de Administración**



**** LICITACIÓN PÚBLICA Nº 02/21 ****

****EXPTE. 953.854/21****

RIO GALLEGOS, 27 DE ABRIL DE 2021.-

Señores:

Me dirijo a Uds., estimándoles se sirvan presupuestar para el día **21 de MAYO de 2021**, a las **11:00 hs.**, el costo de los ítems detallados a continuación de acuerdo a las condiciones establecidas en las Cláusulas Particulares y Especificaciones Técnicas **Anexas**.-

REN- GLON	ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS	PRECIO MENSUAL	PRECIO TOTAL
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COPIAS, IMPRESIÓN Y ESCANEADO REALIZADO A TRAVES DE EQUIPOS MULTIFUNCIÓN, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE: -MÍNIMO GARANTIZADO MENSUAL: <u>220.000</u> COPIAS y/o IMPRESIONES LIBRES. - LUGAR DE INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS: SEGÚN ANEXO I - CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: SEGÚN ANEXO II - SE DEBERÁ PROVEER LOS REPUESTOS, MATERIALES Y EL SERVICIO TÉCNICO NECESARIO PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS, A EXCEPCIÓN DEL PAPEL QUE SERÁ PROVISTO POR EL PODER JUDICIAL. - VALOR MÍNIMO (HASTA 220.000 COPIAS) - VALOR EXCEDENTE (MAYOR A 220.000 COPIAS)		
PRESUPUESTO OFICIAL: DIEZ MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 10.980.000,00) TOTAL COTIZACIÓN POR DOCE (12) MESES:			

SON PESOS:

DESTINO: Dependencias Judiciales sitas en las localidades de: **Río Gallegos, Caleta Olivia, Cañadón Seco, Pico Truncado, Puerto Deseado, Las Heras y Jaramillo.**

OBSERVACIONES:

- ✓ Para la Preadjudicación se tomará como base, la cotización del mínimo mensual garantizado (220.000 copias).
- ✓ Las DIGITALIZACIONES deberán ser contabilizadas, pero el costo se incluye dentro de la contratación. Se deberá informar a la Dirección de Informática del Poder Judicial, la cantidad total de digitalizaciones mensuales de cada equipo.
- ✓ La cotización deberá efectuarse incluyendo en el costo del servicio todos los elementos necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos, excepto el papel. También incluirá la provisión de mesas, reguladores de voltaje y todo material que requiera para el logro del objetivo propuesto.
- ✓ El Poder Judicial de la Provincia de Santa Cruz podrá ampliar hasta diez (10) la cantidad de Equipos contratados, en el marco de las condiciones establecidas en el presente pliego. Ante tal requerimiento, el Oferente responderá dentro de los diez (10) días corridos de recibida la solicitud.
- ✓ El valor del excedente de copias no podrá superar un valor equivalente al 80 % del valor cotizado originalmente para las 220.000 copias mínimas mensuales.
- ✓ El Contrato de Prestación de Servicios de Copias es por el término de **UN (1) año** a partir de la firma del contrato respectivo, pudiendo ser prorrogado por igual período a exclusivo juicio del licitante y previa conformidad del adjudicatario.

Firma, Aclaración y Sello del Oferente